

# Plan Estratégico Medioambiental 2022-2024



## INDICE

1. Presentación.
2. Justificación.
3. La sostenibilidad medioambiental en FAIM.
4. Objetivos estratégicos.
  - Objetivo 1: Implementar el programa de Educación Medioambiental de FAIM, “ECOTOPIA”.
  - Objetivo 2: Implementar medidas de reducción de consumo en los distintos centros de trabajo de FAIM.
  - Objetivo 3: Implementar medidas de gestión de residuos en los centros de trabajo de FAIM.
  - Objetivo 4: Promover el desarrollo sostenible y el respeto al medioambiente en los proyectos, programas y distintas actividades de sensibilización que realice FAIM.
5. Difusión, Implementación, Evaluación, e Indicadores.

## 1. PRESENTACIÓN

Desde hace ya más de 15 años, la Fundación para la Atención Integral del Menor, en adelante **FAIM**, gestiona diferentes recursos destinados a la protección de menores en situación de riesgo. Actualmente, contamos con centros en **Aragón** y **La Rioja**, donde destaca **Zaragoza** por ser el núcleo de la gestión de estos y la ciudad donde más actividad llevamos a cabo, pero sin olvidarnos de **Teruel**, **Logroño** y **Calatayud**, donde también desarrollamos nuestra actividad, de manera continuada.

Todas las actuaciones de **FAIM** se apoyan en el **Código Ético**, teniendo en cuenta la **Visión**, **Misión** y **Valores**, que se citan a continuación:

- **Visión:** Ser una entidad de referencia a nivel nacional en la prestación de servicios que ayuden a la infancia y la adolescencia a superar situaciones de fragilidad o de exclusión social y en el acompañamiento a las familias que se encuentre en procesos de dificultad en sus relaciones.
- **Misión:** Proporcionar a los chicos y chicas un entorno estructurado, protector, educativo y terapéutico y los/as acompañamos en el desarrollo de habilidades personales que favorezcan su integración y bienestar teniendo en cuenta su desarrollo evolutivo y entorno familiar y social.
- **Valores:** Ser un equipo de personas que trabajamos bajo los valores de: respeto y tolerancia, igualdad entre mujeres y hombres, responsabilidad y eficacia, trabajo en equipo, adaptación al cambio y creatividad, capacidad de aprendizaje, compromiso, transparencia y ecología y lucha contra el cambio climático.

En el plan que nos merece esta breve presentación, **FAIM** desarrolla una propuesta de, por un lado; actividades y actuaciones con los/as usuarios/as de la entidad, y por otro, medidas, protocolos a establecer en el sistema de gestión y calidad de la entidad. En la elaboración del **Plan Estratégico de Sostenibilidad Medioambiental** hay que realizar un reconocimiento detallado de la realidad concreta en la que se considera intervenir. En este trabajo de investigación previo, contamos y tenemos en cuenta el contexto legislativo, los retos ambientales de la región y la ciudad donde se ubican los centros de trabajo, vínculos con entidades e instituciones públicas y privadas que desarrollen su labor en el ámbito de la ecología y el medioambiente, la atención de dificultades medioambientales a resolver, así como la evaluación inicial de aquellas alternativas y posibles mejoras que **FAIM** pudiera acometer, teniendo en cuenta los medios y las limitaciones de la fundación.

Además, se plantea también el desarrollo de una serie de acciones de comunicación y sensibilización a incluir en este plan, de cara a los/as usuarios/as, el equipo de profesionales de la fundación y, por último, de la sociedad, del contexto en el que **FAIM** trabaja. **FAIM** trabaja en red con entidades privadas e instituciones públicas, participando en Foros locales, regionales y nacionales, así como con distintas universidades en cuestiones de investigación y fomento de prácticas profesionales. Potenciando también el contacto con empresas del sector privado que a través de la **RSC** colaboren con el fin último de la entidad, a través de donaciones económicas o materiales. En concreto, FAIM cuenta con la certificación **RSA y RSA+** desde el año 2018. Siendo esta una certificación que promueve el **Gobierno de Aragón** para entidades públicas y privadas.

Para todo ello, **FAIM** se apoya en el Sistema de Gestión de la Calidad **SGE-21** de **FORÉTICA**, que implementa acciones de contenido ético en los procesos y procedimientos, así como cuestiones que atañen al presente plan, siendo aquellas que se relacionan con lo medioambiental. La relación de la entidad con el medioambiente siempre ha sido una cuestión importante, contando esta con un proyecto exclusivo de educación medioambiental "**ECOTOPIA**", en el cual se han desarrollado

distintas acciones educativas y de sensibilización, incluso de implantación de procesos y procedimientos del día a día, respetuosos con el medio ambiente.

## 2. JUSTIFICACIÓN

La preocupación por el medio ambiente y los daños provocados por la acción humana se trata por primera vez a nivel mundial en la **Conferencia de las Naciones Unidas de 1972 sobre Medio ambiente Humano**, en Estocolmo. En 1987 la **ONU** recoge por primera vez el concepto de desarrollo sostenible (*Informe Brundtland*), definiéndolo como “aquél que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”.

Desde entonces, se ha ido avanzando en distintas cumbres, conferencias y declaraciones para adoptar un enfoque de desarrollo que proteja el medio ambiente, asegurando a su vez el desarrollo económico y social. Destaca sobre todo la **Cumbre de la Tierra de las Naciones Unidas de 1992**, en Río de Janeiro, donde se abordó cómo adoptar un enfoque de desarrollo que protegiera el medio ambiente, mientras se aseguraba el desarrollo económico y social, y que aportó importantes instrumentos para la defensa del medio ambiente.

Otro hito importante fue la **Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, en el año 2000**, que estableció los **8 Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)**, uno de ellos (ODM7) directamente orientado a la sostenibilidad medioambiental, que debían cumplirse para el año 2015.

Finalmente, en la **Cumbre de Desarrollo Sostenible de 2015 en Nueva York** se acordó la **Agenda 2030**, donde se establecen los **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** que se han de cumplir en todos los países:

- Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
- Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
- Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
- Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

- Objetivo 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
- Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.
- Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
- Objetivo 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.



El **Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)** informa de que las amenazas más graves para el planeta, como el cambio climático, la tasa de extinción de especies y el desafío de alimentar a una población creciente, figuran entre los muchos problemas que no se

han resuelto y que ponen en peligro a la humanidad. Progresivamente, todos los países del mundo han introducido políticas ambientales y la mayoría ha firmado y ratificado los acuerdos internacionales en materia de protección de medio ambiente, derechos humanos, derechos de las mujeres, derechos de la infancia, etc.

A nivel estatal, la protección del medio ambiente está recogida en la **Constitución de 1978**, que establece en el **artículo 45** el reconocimiento constitucional del derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo. Adicionalmente, El **V Plan Director 2018-2021 de la Cooperación Española**, refleja la importancia del medio ambiente considerándola de manera transversal. También, la **Coordinadora de ONG para el Desarrollo-España** incluye específicamente en su código de conducta el cuidado del medioambiente como uno de los aspectos básicos para cualquier tipo de proyecto (desarrollo, sensibilización y educación para el desarrollo, ayuda humanitaria...).

### 3. LA SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL EN FAIM

El **Plan estratégico de sostenibilidad medioambiental de FAIM** se basa en la sistematización de un Compromiso efectivo de la entidad con un desarrollo sostenible mediante la transversalización del medioambiente (**TMA**) en todas las actividades y proyectos, contando con los recursos existentes y disponibles.

La **TMA**, es el proceso de valoración de las implicaciones que tiene para el medio ambiente cualquier acción que se planifique, en todas las áreas y en todos los niveles de la entidad. Implica abordar los temas ambientales de manera estratégica como una dimensión integral del desarrollo económico y social, con el fin de fortalecerlo mediante un aprovechamiento eficiente de los recursos naturales y de la naturaleza.

**FAIM** está actualmente organizada en varias áreas de actividad, siempre relacionadas con el objeto final de la entidad: la gestión y ejecución de proyectos y programas de atención residencial a NNA y jóvenes, y la creación de proyectos y programas de atención terapéutica y socioeducativa ambulatoria a NNA, jóvenes y familias, con dificultades en la convivencia, la inserción formativo-laboral...etc.

Por esta razón, el **Plan** incorpora medidas concretas para asegurar la inclusión del medioambiente tanto en buenas prácticas (a nivel procesual en la entidad), como en los programas y proyectos de atención a NNA, jóvenes y familias. La política ambiental de **FAIM** define nuestra preocupación por ayudar a mejorar y cuidar el medio ambiente, conservar los principios naturales, y fomentar el desarrollo sostenible.

Los principios fundamentales que se aplican en todas las áreas de actividad de **FAIM**, y que enmarcan este compromiso ambiental son:

- Actuar según las leyes y normas de gestión ambiental aplicables en aquellas regiones donde actuamos.
- Respetar la naturaleza y la biodiversidad en aquellos lugares donde se desarrollan nuestros proyectos y programas, minimizando en lo posible todo impacto ambiental, así como los residuos generados.
- Abogar por la reutilización y el reciclaje.
- Fomentar la reducción de consumo.
- Prevenir los riesgos a nivel patrimonial, ocupacional y ambiental.
- Fomentar la sensibilización y concienciación de todos los/as profesionales, y el voluntariado, fomentando la formación medioambiental, favoreciendo la participación, incluyendo las sugerencias de mejora propuestas con objeto de fomentar la mejora continua.

Adicionalmente, y aunque el ámbito de actuación de nuestros proyectos y programas no son necesariamente intervenciones medioambientales, siempre afectan directa o indirectamente al medioambiente. Esto supone, que debamos definir en que afecta, y que acciones podamos realizar para mejorar nuestra relación con el medio. Por tanto, es de vital importancia un análisis profundo, que plantee medidas para todas las fases de nuestros programas y proyectos, plasmándose implícita o explícitamente en el presente **Plan**. A continuación, se incluye el enlace a la **Guía de la AECID** para la **TMA**, con todos los detalles y herramientas necesarios para realizar una correcta **TMA**:

<https://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Publicaciones%20AECID/151015guiaTMA.pdf>

#### 4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Objetivo 1: Implementar el programa de **Educación Medioambiental** de **FAIM**, “**ECOTOPIA**”.

- *Desarrollar una programación de actividades* de carácter medioambiental en cada proyecto y/o programa de **FAIM**.
- *Incorporar la perspectiva medioambientalista* y la mirada ecológica en los distintos procesos y procedimientos de trabajo diarios.
- *Desarrollar formaciones específicas* de carácter medioambiental, dentro del Programa de Formación de **FAIM**.
- *Conformar un equipo de profesionales* de **FAIM**, procedentes de distintos centros de trabajo, que compartan las distintas medidas medioambientales aplicadas y mantengan actualizado el sentido del programa **ECOTOPIA**.

Objetivo 2: Implementar medidas de reducción de consumo en los distintos centros de trabajo de **FAIM**.

- *Reducción de consumo energético:* Uso de bombillas y halógenos led, restricción del uso

del agua caliente, fomento del uso de fuentes de energía verdes (empresas de suministro de energía certificada como 100% renovable, compra e instalación de placas solares, etc.), apagado de ordenadores y equipos que no estén siendo utilizados, implementación de sensores de encendido y apagado automático en zonas de paso y aseos, uso de electrodomésticos con eficiencia energética “A” o superior, adecuación de la temperatura de la oficina, fomentar el uso responsable de aire acondicionado o calefacción.

- *Reducción de consumo de agua:* uso de cisternas con doble pulsador, uso de WCs secos ecológicos, uso de lavavajillas, implementación de métodos de optimización de uso de agua reciclada vs potable u otras acciones.
- *Reducción de emisiones y productos contaminantes:* Fomento del uso del transporte público y/o vehículos no contaminantes por parte de profesionales y voluntariado, promoción de reuniones virtuales y teletrabajo (en los casos que fuera posible), fomento de consumo de productos generados localmente, y/o de productos de temporada, fomento de conceptos como la reparación (o donación) de electrodomésticos o equipos electrónicos defectuosos frente a la adquisición de sustitutos nuevos, así como la compra de productos con el sello de comercio justo.

**Objetivo 3: Implementar medidas de gestión de residuos en los centros de trabajo de **FAIM**.**

- *Reducir* el uso de papel y tóner, fomentando el uso de archivos digitales.
- *Reducir* el uso de envases, sobre todo plásticos, fomentando las compras al por mayor o a granel.
- *Fomentar* la reutilización de papel (impresión en hojas desechadas) y/u otros materiales.
- *Aplicar medidas* de reciclaje de papel, de tóner, de cápsulas de café, cartón, envases de plástico, vidrio... etc.
- *Disponer de contenedores específicos* para reciclaje según la normativa aplicable, con

carteles informativos de lo que se debe depositar en cada tipo de contenedor.

- *Adquirir un contenedor específico* que haga la función de compostador, siempre que las características del centro de trabajo lo hagan posible

Objetivo 4: Promover el desarrollo sostenible y el respeto al medioambiente en los proyectos, programas y distintas actividades de sensibilización que realice **FAIM**.

La Educación, además de ser un **ODS** en sí misma, se considera un instrumento prioritario para el logro de los demás. El conocimiento y el desarrollo de capacidades analíticas y creativas son fundamentales para identificar soluciones a problemas locales y globales en todos los ámbitos del desarrollo sostenible. Por otro lado, el cumplimiento de la **Agenda 2030** dependerá del conocimiento que tenga la ciudadanía de los **ODS**. Por tanto, consideramos fundamental que **FAIM** realice acciones de sensibilización para hacer de altavoz de la **Agenda 2030**, con el fin de erradicar la pobreza y favorecer un desarrollo sostenible e igualitario.

**ECOTOPIA**, como proyecto propio de **FAIM**, enfocado en la **Educación Medioambiental**, tendrá como una de sus prioridades el dar a conocer los **ODS** y la **Agenda 2030** al público, mediante distintas actuaciones de sensibilización a través de actividades y también a través de distintas acciones de presencia en las redes sociales.

## 5. DIFUSIÓN, IMPLEMENTACIÓN, EVALUACIÓN, E INDICADORES.

El presente Plan constituye el documento de referencia para la transversalización del medioambiente en todas las actuaciones de **FAIM**, haciéndose la máxima difusión posible, tanto interna como externamente, aprovechando tanto las acciones presenciales, como aquellas que se desarrollen en formato online.

Difusión:

- Difundir el **Plan** entre todos los/as profesionales de **FAIM**.
- Incluir el **Plan** entre los documentos que se comparten con el personal, cuando este se incorpora en la organización.
- Publicar el **Plan** en la página web de la **Fundación para la Atención Integral del Menor (FAIM)**.
- Difundir las acciones realizadas del proyecto **ECOTOPIA** a través de la página web, redes sociales, boletines...etc.

Implementación:

La implementación del **Plan** se desarrolla partiendo de la difusión de este, y a través de las siguientes acciones:

- Acciones y talleres formativos destinados a profesionales y usuarios/as en materia medioambiental.
- Adecuación y estructuración del proyecto **ECOTOPIA** en cada uno de los centros de trabajo de **FAIM**.

La responsabilidad del desarrollo de este **Plan** recaerá en una figura concreta de la estructura de **FAIM**, que podrá variar dependiendo de las circunstancias, y serán directamente responsables de su implementación, de acuerdo con las responsabilidades y tareas que desempeñan en la organización. Aquellas acciones que se consideren se incluirán en los correspondientes planes operativos anuales, y manuales procedimentales de la fundación.

Evaluación:

El presente **Plan** evalúa la implementación de la metodología y las acciones, así como el alcance de conocimiento y aplicación del mismo por parte de las personas que componen **FAIM**.

Asimismo, se realizarán evaluaciones intermedias con la participación de una selección de profesionales de **FAIM**, que representen todos y cada uno de los centros de trabajo de la fundación.

- Seguimiento continuado del **Plan**, de forma que puedan reorientarse y ajustarse aspectos disfuncionales, así como asimilar mejoras y cambios propuestos.
- El **Plan** se revisará bianualmente, revisando novedades legales, metodologías, actividades y cambios, así como otras acciones claves.
- Creación de mecanismos de participación destinados a profesionales y población usuaria de **FAIM**.
- Revisión de indicadores de los objetivos desarrollados en el Plan.

Indicadores:

Objetivo 1: Implementar el programa de **Educación Medioambiental** de **FAIM**, “**ECOTOPÍA**”.

- *Desarrollar una programación de actividades* de carácter medioambiental en cada proyecto y/o programa de **FAIM**.

Indicadores:

- Existe una programación de actividades de carácter medioambiental. SI/NO
- % de cumplimiento de la programación de actividades de carácter medioambiental.

- *Incorporar la perspectiva medioambientalista y la mirada ecológica en los distintos procesos y procedimientos de trabajo diarios.*

Indicador:

- Existe una programación de actividades de carácter medioambiental. SI/NO
  - % de cumplimiento de acciones de sensibilización dentro del programa medioambiental.
- *Desarrollar formaciones específicas de carácter medioambiental, dentro del Programa de Formación de **FAIM**.*

Indicador:

- Existe una programación de actuaciones de carácter medioambiental en el Plan Anual de Formación de FAIM. SI/NO
  - N.º de asistentes en las distintas formaciones de carácter medioambiental.
- *Conformar un equipo de profesionales de **FAIM**, procedentes de distintos centros de trabajo, que compartan las distintas medidas medioambientales aplicadas y mantengan actualizado el sentido del programa **ECOTOPIA**.*

Indicador:

- N.º de reuniones anuales de profesionales.

Objetivo 2: Implementar medidas de reducción de consumo en los distintos centros de trabajo de **FAIM**.

- *Reducción de consumo energético.*

Indicador:

- Publicación de consumos en la memoria anual de FAIM y comparativa con años anteriores. SI/NO.
- Recogida de medidas que supongan un ahorro en el consumo. SI/NO.

- *Reducción de consumo de agua.*

Indicador:

- Publicación de consumos en la memoria anual de FAIM y comparativa con años anteriores. SI/NO.
  - Recogida de medidas que supongan un ahorro en el consumo. SI/NO.
- *Reducción de emisiones y productos contaminantes.*

Indicador:

- Recogida de medidas que supongan una reducción en las emisiones y en la utilización de distintos productos contaminantes. SI/NO.

Objetivo 3: Implementar medidas de gestión de residuos en los centros de trabajo de **FAIM**.

- *Reducir* el uso de papel y tóner, fomentando el uso de archivos digitales.

Indicador:

- Publicación de consumo en la memoria anual de FAIM y comparativa con años anteriores. SI/NO.
- N.º de actuaciones formativas relacionadas con las tecnologías y la adaptación de los/as profesionales a estas.

- *Reducir* el uso de envases, sobre todo plásticos, fomentando las compras al por mayor o a granel.

Indicador:

- Existen depósitos diferenciados para los residuos plásticos generados en los diferentes centros de trabajo. SI/NO.
  - Existen compromisos medioambientales con los proveedores de FAIM. SI/NO.
- *Fomentar* la reutilización de papel (impresión en hojas desechadas) y/u otros materiales.

Indicador:

- Publicación de consumo en la memoria anual de FAIM y comparativa con años anteriores. SI/NO.
- *Aplicar medidas* de reciclaje de papel, de tóner, de cápsulas de café, cartón, envases de plástico, vidrio... etc.

Indicador:

- Existen depósitos diferenciados para los residuos generados en los diferentes centros de trabajo. SI/NO.
- Existe un proceso de tratamiento diferenciado para cada uno de los residuos recogidos. SI/NO.
- *Disponer de contenedores específicos* para reciclaje según la normativa aplicable, con carteles informativos de lo que se debe depositar en cada tipo de contenedor.

Indicador:

- Existen depósitos diferenciados para los residuos generados en los diferentes centros de trabajo. SI/NO.
- *Adquirir un contenedor específico* que haga la función de compostador, siempre que las características del centro de trabajo lo hagan posible

Indicador:

- Existe un depósito/compostador destinado a residuos orgánicos adaptado a las condiciones de centro de trabajo. SI/NO.

Objetivo 4: Promover el desarrollo sostenible y el respeto al medioambiente en los proyectos, programas y distintas actividades de sensibilización que realice **FAIM**.

La Educación, además de ser un **ODS** en sí misma, se considera un instrumento prioritario para el logro de los demás. El conocimiento y el desarrollo de capacidades analíticas y creativas son fundamentales para identificar soluciones a problemas locales y globales en todos los ámbitos del desarrollo sostenible. Por otro lado, el cumplimiento de la **Agenda 2030** dependerá del conocimiento que tenga la ciudadanía de los **ODS**. Por tanto, consideramos fundamental que **FAIM** realice acciones de sensibilización para hacer de altavoz de la **Agenda 2030**, con el fin de erradicar la pobreza y favorecer un desarrollo sostenible e igualitario.

**ECOTOPIA**, como proyecto propio de **FAIM**, enfocado en la **Educación Medioambiental**, tendrá como una de sus prioridades el dar a conocer los **ODS** y la **Agenda 2030** al público, mediante distintas actuaciones de sensibilización a través de actividades y también a través de distintas acciones de presencia en las redes sociales.

Indicador:

- Existe en FAIM un compromiso explícito con los ODS. SI/NO.
- Existe en FAIM un programa propio por el cual se trabajan distintas actuaciones de carácter medioambiental. SI/NO.
- Se revisa bianualmente el programa de educación medioambiental ECOTOPIA. SI/NO.
- Participan en la revisión del programa de educación medioambiental ECOTOPIA los/as usuarios de FAIM. SI/NO.
- Participan en la revisión del programa de educación medioambiental ECOTOPIA los/as profesionales de FAIM. SI/NO.